

Considerando que por haberse cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto procede resolver el presente concurso aceptando la propuesta elevada por el Tribunal juzgador.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente concurso de méritos, y en su consecuencia, nombrar Ordenanza auxiliar sanitario del Servicio de Experimentación del Centro Técnico de Farmacobiología a don Jesús Jiménez Palacios, con el sueldo anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 110, Servicio 306, numeración 116.306/2, de la sección 16 del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 12 de diciembre de 1961 por la que se nombra Conserje y Encargado de Almacén del Centro Técnico de Farmacobiología a don Augusto Jiménez-Ortiz Dueñas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 23 de julio último para proveer una plaza de Conserje y Encargado de Almacén del Centro Técnico de Farmacobiología dotado con el sueldo anual de 15.120 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, después de estudio y valoración de los méritos del aspirante admitido, eleva la consiguiente propuesta de nombramiento para la provisión de la plaza vacante anunciada;

Vistas la Orden de convocatoria, la petición formulada por el aspirante, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, así como el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto, procede resolver el presente concurso aceptando la propuesta elevada por el Tribunal juzgador.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente concurso de méritos y en su consecuencia nombrar Conserje y Encargado de Almacén del Centro Técnico de Farmacobiología a don Augusto Jiménez-Ortiz Dueñas, con el sueldo anual de 15.120 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 116.306/2, de la sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 13 de diciembre de 1961 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal del concurso-oposición a Farmacéutico del Hospital del Niño Jesús, de nombramiento del concursante aprobado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Tribunal nombrado para juzgar el concurso-oposición a una plaza de Farmacéutico del Hospital del Niño Jesús, y teniendo en cuenta que el concurso-oposición se ha celebrado de conformidad con las normas de la convocatoria, sin que se haya producido reclamación formal alguna.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia, y en su consecuencia nombrar Farmacéutico del Hospital del Niño Jesús a don Luis Carreras Matas, por ser el concursante que aprobó con mayor puntuación los ejercicios del concurso y propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza indicada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de diciembre de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

ORDEN de 23 de diciembre de 1961 por la que se declaran aptos para el desempeño de funciones directivas, con arreglo a lo establecido en los Decretos de 10 de octubre de 1958 y 2 de marzo de 1961, a los funcionarios del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la prueba final del tercer curso de Diplomados del Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Departamento, verificado en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se declaran aptos e ingresados en la categoría especial de funcionarios directivos y se les otorgará el correspondiente diploma, con arreglo a lo establecido en los Decretos de 10 de octubre de 1958 y 2 de marzo de 1961, que sustituye al Decreto de 8 de octubre de 1959, a los funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración de este Departamento que a continuación se relacionan:

Codina Suqué, don Leopoldo.
Currás García, don Santiago.
Fernández Julbez, don Guillermo.
Fernández Ruiz de Villegas, don Antonio.
Fernández de la Vega, don Celestino.
Herrera Martínez, don Lucio.
Lalinde Abadía, don Jesús.
López Jiménez, don Juan Antonio.
Llabrés Bernal, don Juan.
Malazón del Castillo, don Angel.
Miguel Sin, don José Vicente.
Minaya Vázquez, don Manuel.
Morena de la Morena, don Luis de la.
Rubio Lorenzo, don Manuel.
Sánchez Sánchez, don Nicolás Agustín.
Sánchez-Pinto Suárez, don Lázaro.
Tabar Peláez, don Vicente.
Teira Vilar, don Francisco Javier.
Torre Segovia, don Antonio de la.
Val Marco, don Fernando de.

2.º En cumplimiento de lo prevenido en la disposición final cuarta del Decreto de 10 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes se declaran confirmados en los cargos que actualmente sirven a los funcionarios comprendidos en la anterior relación, que a continuación se citan:

Codina Suqué, don Leopoldo, en el de Jefe de la Sección Central y de Personal de este Departamento.
Herrera Martínez, don Lucio, en el de Secretario general del Gobierno Civil de Gerona.
Llabrés Bernal, don Juan, en el de Secretario general del Gobierno Civil de Baleares.
Malazón del Castillo, don Angel, en el de Secretario general del Gobierno Civil de Albacete.
Rubio Lorenzo, don Manuel, en el de Oficial Mayor del Gobierno Civil de Zaragoza.
Sánchez Sánchez, don Nicolás Agustín, en el de Secretario general del Gobierno Civil de Salamanca.
Sánchez-Pinto Suárez, don Lázaro, en el de Secretario general del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.
Tabar Peláez, don Vicente, en el de Secretario general del Gobierno Civil de Alava.
Teira Vilar, don Francisco Javier, en el de Secretario general del Gobierno Civil de Lérida.
Torre Segovia, don Antonio de la, en el de Oficial Mayor del Gobierno Civil de Granada.
Val Marco, don Fernando de, en el de Secretario general del Gobierno Civil de Castellón.

3.º Los Diplomados que se relacionan en el apartado primero que no tengan actualmente la categoría administrativa de Jefe superior de Administración Civil quedarán asimilados a dicha categoría, con los derechos, deberes y prerrogativas correspondientes, a partir de la publicación de la presente Orden.

Los relacionados en el apartado segundo percibirán los haberes que venzan asignados a sus respectivos cargos en los presupuestos generales del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.